

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**16660 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Colada de Cantarranas", clasificada en el término municipal de Cartagena, con destino a la instalación de tubería para riego, solicitada por Sociedad Agraria de Transformación número 5.724 "Grupo de Regantes Los Meroños".**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Colada de Cantarranas", en el término municipal de Cartagena, con destino a la instalación de tubería subterránea de PVC y 200 milímetros de diámetro, con una longitud de 123 metros y un cruce perpendicular, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Sociedad Agraria de Transformación número 5.724 Denominada "Grupo de Regantes Los Meroños".

Murcia, 11 de octubre de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.